

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE INDUSTRIA PROCESADORA DE ALIMENTOS NACIONALES MONTENEGRO MENA S.A.

Se comunica al público que INDUSTRIA PROCESADORA DE ALIMENTOS NACIONALES MONTENEGRO MENA S.A. aumentó su capital suscrito en USD \$ 160.000,00; y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito el 30 de noviembre de 2010. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE. Q.10.005509 de 21 de Diciembre de 2010

En virtud de la escritura pública mencionada, la compañía reforma el artículo Cuarto del Estatuto Social, referente al capital social, de la siguiente manera:

***ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL SUSCRITO.-** El capital suscrito de la compañía es de CIENTO SESENTA MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US \$ 160.800,00) dividido en ciento sesenta mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar (US \$ 1,00) de los Estados Unidos de Norteamérica cada una....

Quito, 21 de Diciembre de 2010

Dr. Oswaldo Rojas Huilca
 INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO,
 SUBROGANTE

AR/80708cc

LA HORA 29-12-2010

de la obligación de señalar casi-
 lla judicial para notificaciones
 que le corresponda.
 Cuenca, jueves 14 de octubre
 de 2010.
 JUICIO Numero 859-2010
 Dra. Teresa Illiguez Rodriguez
 SECRETARIA
 Hay firma y sello
 AC/76615/11

Por pérdida del Cheque No 118
 de la Cta. Cte. No. 3436372004
 perteneciente a CUASANDINO
 COMPANIA LIMITADA del
 Banco Pichincha. Quien tenga
 derecho deberá reclamar den-
 tro de los 60 días posteriores
 a la última publicación.
 AC/698(4)aa
 =====
 QUEDA ANULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
 TÉCNICAS COMPETITIVAS S.A.
 TECNICOCOMPETITIVA**

La compañía **TÉCNICAS COMPETITIVAS S.A. TECNICOCOMPETITIVA** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 16 de Diciembre de 2010; fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJ.C. Q.10.005579 de 23 de Diciembre de 2010.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 2.000,00 Número de Acciones 2.000 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SOPORTE Y ASESORAMIENTO PARA LA GESTIÓN EMPRESARIAL; B) FORMACIÓN Y SELECCIÓN DE PERSONAL; C) ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO, GESTIÓN DE ESTUDIOS, DICTAMENES, PROPUESTAS, PUESTA EN MARCHA E IMPLEMENTACIÓN DE MÉTODOS DE ORGANIZACIÓN EN DISTINTAS ÁREAS FUNCIONALES DE LA EMPRESA...

Quito, 23 de Diciembre de 2010.

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
 DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS
 ENCARGADA

AR/80708cc

del Banco Pichincha. Quien
 tenga derecho deberá reclamar
 dentro de los 60 días posterior-
 es a la última publicación.
 AC/698(10)aa
 =====

QUEDA ANULADO
 Por pérdida del Cheque No
 19614 valor \$ 200,00 de
 la Cta. Cte. No. 3282746704
 perteneciente a INDUSTRIAL
 EXTRACTORA DE PALMA
 INEXPAL S del Banco
 Pichincha. Quien tenga dere-
 cho deberá reclamar dentro de
 los 60 días posteriores a la
 última publicación.
 AC/698(11)aa
 =====

QUEDA ANULADO
 Por robo del Cheque No 101
 al 160 de la Cta. Cte. No.
 3468527104 perteneciente a
 MERA MEJIA, PAOLA-MARIA
 del Banco Pichincha. Quien
 tenga derecho deberá reclamar
 dentro de los 60 días posterior-
 es a la última publicación.
 AC/698(12)aa
 =====

QUEDA ANULADO
 Por pérdida del Cheque No
 1587 valor \$ 250,00 de la Cta.
 Cte. No. 3054282104 pertene-
 ciente a RUEDA QUINTANA,
 IVANNOVA-DE LOS ANGELES
 del Banco Pichincha. Quien
 tenga derecho deberá reclamar
 dentro de los 60 días posterior-
 es a la última publicación.
 AC/698(13)aa
 =====

QUEDA ANULADO
 Por pérdida del Cheque No 14311
 valor \$ 693,30 de la Cta. Cte.
 No. 3032156304 perteneciente a
 SERVICIOS INTEGRADOS DE
 ING. SMARTPRO S.A del Banco
 Pichincha. Quien tenga dere-
 cho deberá reclamar dentro de
 los 60 días posteriores a la
 última publicación.
 AC/698(14)aa
 =====

QUEDA ANULADO
 Por pérdida del Cheque No
 16167 valor \$ 100,00 de
 la Cta. Cte. No. 3083167404
 perteneciente a SANTOSCM
 S.A. del Banco Pichincha.

res a la última publicación.
 AC/698(19)aa
 =====
QUEDA ANULADO
 Por robo del Cheque No 725
 de la Cta. Cte. No. 3370946104
 perteneciente a FONSECA
 BORJA, JORGE-HERNAN del
 Banco Pichincha. Quien tenga
 derecho deberá reclamar den-
 tro de los 60 días posteriores
 a la última publicación.
 AC/698(20)aa
 =====
QUEDA ANULADO
 Por pérdida del Cheque No
 9318 valor \$ 154,44 de la
 Cta. Cte. No. 3012908604
 perteneciente a SOCIEDAD DE
 HEMODIALISIS SOCHEMOD
 CLTD del Banco Pichincha.
 Quien tenga derecho debe-
 rá reclamar dentro de los 60
 días posteriores a la última
 publicación.
 AC/698(21)aa
 =====

QUEDA ANULADO
 Por pérdida del Cheque No
 1224 al 1225 de la Cta. Cte.
 No. 3058086604 pertene-
 ciente a CHICAIZA CONDOR,
 EMMA-BEATRIZ del Banco
 Pichincha. Quien tenga dere-
 cho deberá reclamar dentro de
 los 60 días posteriores a la
 última publicación.
 AC/698(22)aa
 =====

QUEDA ANULADO
 Por robo del Cheque No 739
 valor \$ 66,31 de la Cta. Cte.
 No. 3416738204 pertene-
 ciente a LINCANGO ALQUINGA,
 CARLOS-GUSTAVO del Banco
 Pichincha. Quien tenga dere-
 cho deberá reclamar dentro de
 los 60 días posteriores a la
 última publicación.
 AC/698(23)aa
 =====

QUEDA ANULADO
 Por pérdida del Cheque No
 3801 de la Cta. Cte. No.
 3045217104 pertenecien-
 te a COMERCIALIZADORA
 INTERNACIONAL BUENO S.A
 del Banco Pichincha. Quien
 tenga derecho deberá reclamar
 dentro de los 60 días postero-

Por pérdida del Cheque No 124
 de la Cta. Cte. No. 3481979004
 perteneciente a BORJA CONGO,
 CARLOS-RAMIRO del Banco
 Pichincha. Quien tenga dere-
 cho deberá reclamar dentro de
 los 60 días posteriores a la
 última publicación.
 AC/698(25)aa



Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros No 0190000665 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a CASTAREDA ROMERO DIEGO JOSUE se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.
 AC/9409/aa
 =====

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros No 310019642 y Libreta de Aportaciones No. 0301266340 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a OSANDO CASTRO MELBA YOLANDA se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.
 AC/9410/aa
 =====

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros No 0301266340 y Libreta de Aportaciones No. 0370087291 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a MISO SUQUILLO MARIA se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para